



Expedición 2011 La Aventura de Martínez Compañón en Perú Del Desierto Moche a la Selva Amazónica

Bases

Para la participación de jóvenes argentinos que cursen estudios en Argentina.

1

Podrán concursar en **Ruta Quetzal BBVA 2011** los jóvenes de ambos sexos y de cualquier nacionalidad, nacidos en Argentina **exclusivamente** en los años **1994** o **1995** que estén cursando estudios secundarios en Argentina y que no hayan formado parte de la anterior expedición.

2

El concurso consistirá en la presentación de **un trabajo original** sobre uno de los temas que se exponen a continuación.

3

El concursante deberá desarrollar uno de los siguientes temas:

- Lágrimas de ámbar: la Cueva de El Soplao en Cantabria.
- La cultura Moche.
- Francisco de Orellana, descubridor del Amazonas.
- La aventura de Martínez Compañón en Perú.
- Las Selvas del río Marañón.
- El Canal de Isabel II en América y España.

(No se admitirán trabajos sobre temas diferentes a los expuestos)

4

Los trabajos podrán ser **históricos, literarios, plásticos o musicales** de acuerdo con las siguientes normas:

A) Los **trabajos históricos** analizarán en profundidad cualquiera de los temas propuestos.

B) Los **trabajos literarios** serán creaciones originales (novela, poema, diario, cuento, obra de teatro, crónica periodística, cómic, etc.) inspiradas en cualquiera de los temas propuestos. Podrán estar redactados en prosa o verso.

Los trabajos históricos o literarios deberán presentarse **exclusivamente** en el siguiente formato: encuadernación de un máximo de 20 folios tamaño DIN A4 (21 x 29 cm.) escritos a una cara a máquina u ordenador. El interlineado será de 1,5. El tipo y tamaño de letra son libres. Se evitará una presentación voluminosa: cajas, baúles, botellas con pergaminos, etc.

C) Los **trabajos plásticos** (cuadros, esculturas, maquetas, juegos, muñecos, creaciones textiles, etc.) podrán realizarse con cualquier material o técnica artística. En esta modalidad no se podrán superar las dimensiones 60 x 60 x 60 cm. Se evitará utilizar materiales frágiles (vidrio, líquidos, etc.).

D) Los **trabajos musicales** serán obras originales compuestas e interpretadas por el concursante con cualquier instrumento. Además, se deberá adjuntar la partitura, anotándose en la misma el nombre del instrumento utilizado. La composición se presentará en formato CD y su duración no podrá ser superior a 5 minutos.

A estos cuatro tipos de trabajos, se podrán añadir los **anexos** que se estimen oportunos (bibliografía, índice, gráficos, entrevistas, etc.), sin límite de extensión y en cualquier formato.

5

Los trabajos son individuales, no se aceptarán los realizados en grupo. Cada concursante podrá presentar un solo trabajo. **En los trabajos no podrá aparecer el nombre del autor.**

6

Todos los trabajos que se presenten al concurso deberán ir acompañados de la **Ficha de Participación** (ver sección ¿Cómo participar? en www.rutaquetzalbbva.com) y tildar la modalidad jóvenes no españoles que no cursan estudios en España, la **fotocopia del DNI o pasaporte** del autor.

7

En el momento de la entrega del trabajo, el concursante deberá aportar copia del Formulario de Participación que ha cumplimentado en línea, con dos fotos cuatro por cuatro, una fotocopia de su documento nacional de identidad, de pasaporte – si cuenta con el documento - y del Boletín del Calificaciones de la institución en la que curse estudios.

8

Los trabajos serán remitidos a la siguiente dirección antes del día 30 de noviembre de 2010:

OFICINA CULTURAL – EMBAJADA DE ESPAÑA
Paraná 1159 – 1018 Buenos Aires

RUTA QUETZAL BBVA 2011

9

El viaje de estudios por Perú y España se desarrollará aproximadamente desde el 23 de junio hasta el 24 de julio de 2011.

10

El fallo del Comité de Selección será inapelable y al mismo competará la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de estas bases. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes bases. El Comité será integrado por representantes de la Oficina Cultural y de la Consejería de Educación de la Embajada de España y de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de Argentina.

11

Los trabajos presentados por los candidatos podrán ser utilizados para su publicación, exposición u otros fines que se consideren convenientes, por su interés cultural. Los trabajos pasarán a ser propiedad de la organización y **no serán devueltos a los autores.**